

# CARTAS PRIVADAS DE HERNÁN CORTÉS AL LICENCIADO NÚÑEZ<sup>1</sup>



M.<sup>a</sup> DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESUMEN:** HERNÁN CORTÉS ESCRIBIÓ, ADEMÁS DE LAS *CARTAS DE RELACIÓN*, OTRAS DE CARÁCTER PRIVADO A FAMILIARES, AMIGOS Y ALLEGADOS. EN ESTE TRABAJO SE DAN A CONOCER ALGUNAS DE LAS ENVIADAS A SU PRIMO Y PROCURADOR EL LICENCIADO FRANCISCO NÚÑEZ. SU LECTURA PERMITE ACLARAR ASPECTOS DE SU VIDA FAMILIAR Y DE CUANTOS ASUNTOS MERECIAN SU MAYOR INTERÉS Y PREOCUPACIÓN, ENTRE ELLOS LAS RELACIONES CON LA AUDIENCIA, SU ACTUACIÓN COMO CAPITÁN GENERAL, EL PLEITO DE LOS TAMEMES O LA EMPRESA DE LA MAR DEL SUR. CORRESPONDENCIA EN LA QUE TAMBIÉN SE COMPRUEBA SU AMPLIA RED DE RELACIONES PERSONALES, QUIENES ERAN SUS AMIGOS Y LA IDENTIDAD DE AQUELLOS OTROS QUE NO MERECIAN SU APRECIO, ASÍ COMO SU CONSTANTE INTERÉS POR MANTENERSE BIEN INFORMADO, PESE A LA DISTANCIA, DE TODO AQUELLO QUE SUCEDÍA EN LA CORTE Y QUE LE PODÍA AFECTAR EN SUS PROYECTOS.

**PALABRAS CLAVES:** Hernán Cortés, Licenciado Francisco Núñez, cartas privadas.

**ABSTRACT:** Hernán Cortés wrote numerous personal letters to his relatives and close friends in addition to the *Relation Letters*. In this paper we show some letters sent to his cousin and solicitor the bachelor Francisco Núñez. The reading of this letter allows us to know some aspects of his family life, some subjects upon which he focused his main attention and preoccupation. We can see his relationship with the high court, his spell as

captain general, the litigation of the Tamemes or the South Sea enterprise. In this correspondence we can also get to know the wide scope of his personal relations. We know who his friends were and the identity of those people he did not hold in esteem. In spite of the distance he was constantly concerned to have full information about all that happened at the royal court because he thought it could affect his plans.

**KEY WORDS:** Hernán Cortés, Bachelor Francisco Núñez, personal letters.

---

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de la investigación realizada en el Proyecto “La Tradición Humanística en España e Hispanoamérica” (nº de referencia: BFF20000-1279-C03-02), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Un avance de las cartas privadas de Hernán Cortés fue incluido en la conferencia impartida en mayo de 2003 en el “VIII Curso de Fuentes para el conocimiento de América” organizado por el Museo de América de Madrid.

Cuando se habla de las cartas de Hernán Cortés tradicionalmente se suelen recordar las cinco relaciones que envió al rey Carlos I<sup>o</sup>. Mas en esta ocasión vamos a referirnos a aquellas de carácter privado que nos presentan a un Cortés íntimo y familiar, que escribe con espontaneidad y en las que se expresa con toda naturalidad. En ellas encontramos respuesta a la pregunta que se hacía José Luis Martínez en la introducción a la recopilación que hizo de los textos del conquistador: “¿Nunca escribiría un recado amoroso para sus mujeres o sus amantes, o de cariño para sus hijos, parientes o amigos?” (*Documentos cortesianos*, 1990 I:10) y apoyo documental para modificar la afirmación de Juan Miralles Ostos de que “no se conserva una sola de las cartas que pudo haber intercambiado con ellos” (2001:580).

Hernán Cortés fue amigo del uso de la pluma aunque frecuentemente dictó las cartas, peticiones o memoriales a sus secretarios. Aquella fluidez y soltura en los asuntos de tinta y papel debió de adquirirla durante los dos o tres años que residió en Salamanca en casa de su tía Inés Gómez de Paz, o tal vez en Valladolid, donde según el testimonio de Juan Suárez de Peralta aprendió el oficio de escribano (*Documentos cortesianos*, 1992 IV: 499).

## I

### LOCALIZACIÓN DE LAS CARTAS

Los escritos personales de Cortés a los que nos referiremos en este trabajo se encuentran en el pleito que el marqués del Valle mantuvo con su primo y procurador el licenciado Francisco Núñez en la Real Chancillería de Valladolid<sup>3</sup> y en el que este último puso a Cortés por el impago de cierta cantidad y que se siguió en el Consejo Real<sup>4</sup>. En el primero de los procesos citados, el motivo aparente de sus diferencias fue la reclamación que Cortés hizo a su primo por la plata de un sillón que le confió en 1530, antes de regresar a Nueva España, aunque tras aquella demanda estaban otras muchas cuestiones que con el paso de los años los distanciaron tanto que fue imposible la reconciliación y acabaron dirimiendo sus asuntos en los tribunales.

---

<sup>2</sup> La primera, hoy perdida o desconocida, fue escrita probablemente en julio de 1519; la segunda la firmó en Segura de la Frontera-Tepeaca el 30 de octubre de 1520; la tercera en Coyoacán el 15 de mayo de 1522; la cuarta el 15 de octubre de 1524 en Tenochtitlan y la quinta en la misma ciudad el 3 de setiembre de 1526.

<sup>3</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Pleitos Civiles, Escribanía de Zarandona y Balboa, Pleitos Olvidados, Caja 145-2. El texto de las cartas comentadas en este trabajo, salvo otra indicación, en Hernán Cortés, *Cartas y memoriales* (2003). La cita se abrevia en el texto con la mención entre paréntesis del número asignado en la edición al documento. Al final de este artículo se facilita la relación de las 47 cartas que se comentan.

<sup>4</sup> Archivo General de Simancas (AGS.), Consejo Real, 588-7. Entre los documentos que presentó en este pleito se encuentra el traslado de algunas de las exhibidas en el seguido en la Real Chancillería de Valladolid.

Hasta la fecha tan solo conocíamos el texto de dos misivas de Cortés al que fuera su procurador, una escrita en Cuernavaca el 25 de junio de 1532 (*Documentos cortesianos*, 1991 III: 311-318), la famosa de los pasajes cifrados, y la otra en el Puerto de Santiago el 20 de junio del año siguiente y en la que también utilizó el sistema criptográfico (*Documentos cortesianos*, 1992 IV: 32-41)<sup>5</sup>. A estos dos testimonios se suman ahora las 47 cartas que Núñez presentó en los litigios mencionados con el marqués del Valle como prueba de los negocios que atendió en su nombre. Un pequeño grupo de cartas se conserva originalmente en el proceso, casos en los que la despedida y firma son de puño y letra de Cortés, e incluso una, la redactada en Sevilla el 23 de enero de 1530, fue manuscrita en su totalidad por el marqués (doc. 17); el resto lo conocemos por los traslados que se incorporaron al proceso pues los originales se devolvieron al licenciado Núñez.

Las cartas seleccionadas por el procurador, las que en su opinión eran más convenientes para la defensa de sus intereses, nos permiten seguir a lo largo de más de una década los asuntos que le confió Cortés. Entre las elegidas para demostrar aquella dedicación se encuentra una misiva de 1527, seis de 1529, dieciocho de 1530, tres de 1531, nueve de 1532, seis de 1533, una de 1534, 1535, 1536 y 1538, aunque sin duda alguna el número de las conservadas por Núñez fue más elevado que las exhibidas en aquellas ocasiones. La mayoría fueron redactadas por Cortés durante su estancia en la península, de ahí que firme ya como “El marqués”, en lugares como Mérida, Osera, Bujalaroz, Barcelona, Sevilla o Sanlúcar de Barrameda y el resto en diferentes lugares del Nuevo Mundo: Cuernavaca, Isla Española, Santo Domingo, Nueva España, México, Tenochtitlan, Tehuantepec, Taspá, Puerto de Santiago y Puerto de Salagua. En cumplimiento de las instrucciones manuscritas que Cortés le entregó antes de partir de la península en 1530, y en virtud del capítulo en que expresamente le encargaba que lo mantuviese bien informado de cuanto ocurría en España y especialmente en la Corte, Núñez le escribió a menudo aunque por el momento el texto de aquellas misivas sea para nosotros desconocido, pese a que, según sus propias palabras, fue

*“tan copiosamente después que partió destes reinos que ninguna cosa se ofresció en España, Francia, Italia y Turquía y Inglaterra y Alemania de que no le envié copia, los traslados de todo lo cual tengo en mi poder por lo cual, aunque otros negocios suyos no hubiese hecho se me debe el salario, porque muchos Grandes y señores destes reinos tienen solicitadores en esta Corte sin tener pleitos, solamente para que les escriban nuevas”*<sup>6</sup>.

Siempre que fue posible, Cortés aprovechó el viaje a la península de personajes cercanos y afines a su persona para confiarles la entrega de cartas y memoriales. Así sabemos que algunas de estas misivas llegaron a manos de Núñez a través de fray Diego Altamirano y que lo expresado en ellas se clarificaba y completaba con lo detallado en

<sup>5</sup> En la transcripción del texto de esta carta en la edición de José Luis Martínez en *Documentos cortesianos*, vol. IV, pp. 32-41, no se advierte al lector de la presencia en el original de caracteres cifrados.

<sup>6</sup> AGS. Consejo Real 588-7. Así lo declaró el propio Núñez en Valladolid, 3 de octubre de 1544 en su respuesta a los agravios formulados contra él por el procurador del marqués del Valle.

los memoriales e instrucciones que en ocasiones acompañaban a aquellas<sup>7</sup>, aclarando acontecimientos y exponiendo sus argumentos para elevar peticiones. Tal hecho justifica que los asuntos que le interesaban no siempre se reflejasen en las cartas con detalle y que simplemente aparezcan enunciados. También aprovechó Cortés el viaje a la península de personas de su confianza pues, por ser testigos de los acontecimientos, podrían darle personalmente cuenta a su procurador de aquellos aspectos que la prudencia invitaba a no poner por escrito. Fue en este sentido en el que confió en su pariente fray Diego Altamirano, en Pedro de Alvarado y Alonso de Mendoza (doc. 7), en don Pedro de Arellano (doc. 51), en Juan de Samano (doc. 71) o en el licenciado Cristóbal de Pedraza (doc. 73). En el verano de 1531, con el fin de poder comunicarle las cuestiones más delicadas y evitar que aquellas pudiesen ser leídas por terceras personas le envió un pliego de cifra para entenderse en lo que fuere menester (doc. 42). La posición de Núñez le permite estar perfectamente enterado de lo que ocurre en Nueva España ya que tiene la posibilidad de leer las cartas que Cortés remite a otros destacados personajes, pues habitualmente las enviaba abiertas y era Núñez quien, después de su lectura, las cerraba para su entrega. En aquellos textos frecuentemente su nombre aparece como el de la persona que hará un relato extenso y detallado de los acontecimientos apuntados por él en sus misivas. Así se lo indicó a algunos miembros del Consejo de Indias y del Consejo Real, entre ellos a los licenciados Rodrigo de La Corte, Acuña, Santiago y Girón y a los doctores Corral y Guevara<sup>8</sup>.

En las cartas a Núñez también tienen cabida los nombres de las personas a quien desea que se entreguen sus cartas, se haga llegar su saludo o la disculpa por no haberles escrito, entre ellos el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal y su esposa Beatriz de Ávila, la mujer del licenciado Núñez (doc. 7), el mercader Francisco de Artiaga (doc. 9), el licenciado Ceynos o Juan de Samano (doc. 12). En otras ocasiones Núñez recibe información puntual de las cartas enviadas a la Corte sobre determinados asuntos, como se comprueba en la escrita en Mérida el 22 de noviembre de 1529 (doc. 13) dándole cuenta de la petición elevada a la emperatriz y a los del Consejo para que los procesos que tiene pendientes contra los miembros de la primera Audiencia se resuelvan, o el apoyo que en la misma línea ha buscado en las enviadas, entre otros, a los arzobispos de Santiago y Toledo, al conde de Miranda, al conde de Osorno, al obispo de Ciudad Rodrigo, a Juan de Samano y al licenciado Ceynos.

Todavía son muchas las cartas privadas de Cortés cuyo texto no conocemos pero que sabemos que escribió por la información que él mismo proporciona, entre ellas las escritas al conde de Osorno, cuyo consejo solicitó en más de una ocasión (docs. 9, 10),

---

<sup>7</sup> En este sentido, el licenciado Núñez también exhibió algunos memoriales e instrucciones que Cortés le envió para atender sus asuntos, entre ellos los redactados en: [Cuernavaca, enero de 1527] (doc. 8); [Nueva España], 20 de octubre de 1530 (doc. 36); [Tenochtitlan, 5-6 de agosto de 1531] (doc. 43); [Tenochtitlan, 6 de agosto de 1531] (doc. 44) y las instrucciones para comprar 500 esclavos a la compañía de los Welsler, Tehuantepec [Tehuantepec], 16 de enero de 1533 (doc. 63).

<sup>8</sup> Al licenciado Rodrigo de La Corte se lo indicaba en la carta que le escribió desde Tezcoco el 10 de octubre de 1530 (doc. 33). A los doctores Corral y Guevara y a los licenciados Acuña, Santiago y Girón en las escritas en Cuernavaca el 15 de noviembre de 1532 (docs. 54, 55, 56, 57, 58).

al duque de Béjar (doc. 11), a Juan de Santa Cruz (doc. 12), a los arzobispo de Toledo y Santiago, al obispo de Ciudad Rodrigo, al secretario Samano, al fiscal Ceynos (doc. 13) y al comendador Rodrigo Zapata (doc. 19).

## II

### FRANCISCO NÚÑEZ, PRIMO Y PROCURADOR DE CORTÉS

De Francisco Núñez, hijo del escribano Francisco Núñez de Valera y de Inés Gómez de Paz, hermana por parte de padre de don Martín Cortés, dijo Gómara que era “hombre activísimo, procurador y pariente de Cortés”<sup>9</sup> y Bernal resaltó el parentesco que los unía y las gestiones realizadas en su nombre (1985:145). El testimonio de Cortés sitúa su nacimiento en Salamanca<sup>10</sup>, ciudad en la que tal vez obtiene el grado de licenciado. Escasa es la información con la que contamos para dibujar los primeros pasos de Núñez en la administración, pero sabemos que en noviembre de 1519 se encontraba en Barcelona con el consejero de Castilla Lorenzo Galíndez de Carvajal, fechas en las que el padre del conquistador y los procuradores de Veracruz buscaban apoyos para la causa cortesiana. El parentesco y posición determinaron a don Martín a sugerir a su hijo que fuese el licenciado Núñez quien asumiese la defensa de sus intereses. Muy pronto Núñez asumió el papel de enlace del padre del conquistador en la Corte, como demuestra la interesante relación epistolar mantenida en aquellos iniciales momentos<sup>11</sup>, convirtiéndose en su confidente incluso en los asuntos más delicados y que más le preocupaban a don Martín, entre ellos el encontrar esposa a su hijo, viudo desde noviembre de 1522. Los negocios encomendados, entre ellos el cobro de cierta cantidad enviada por Cortés y retenida en la casa de la Contratación<sup>12</sup>, permitieron a Núñez dar muestras de su habilidad y reafirmaron a Martín Cortés en la idea de que su sobrino era el candidato más conveniente para la defensa de los intereses del hijo ausente.

Fue después de la muerte de don Martín cuando el licenciado Núñez se convir-

<sup>9</sup> F LÓPEZ DE GÓMARA, *Vida de Hernán Cortés. De rebus gestis Ferdinandi Cortesii*. Seguimos el texto publicado en *Documentos cortesianos*, vol. IV, pp. 439-462.

<sup>10</sup> Así se deduce de lo escrito en Santo Domingo el 17 de junio de 1530: “Cristóbal de Santa Clara es natural de donde vos nacistes y aún vuestro debdo” (doc. 28). H. Thomas (2001:257), dice que Santa Clara era hijo del judío salmantino David Vitales de Santa Clara.

<sup>11</sup> Aunque los testimonios sobre las gestiones de Martín Cortés en defensa de los intereses de su hijo no son abundantes se implicó personalmente en aquellas, como se comprueba en las cartas que escribió al licenciado Núñez en aquellos años cruciales y cuya edición estamos preparando.

<sup>12</sup> Medellín, 20 de enero de 1524. Poder de Martín Cortés a favor del licenciado Francisco Núñez para que en su nombre pueda cobrar cierta cantidad retenida en la Casa de la Contratación, comprar juros o comparecer en pleitos. ARChV., Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Olvidados, Caja 145-2, fol. 223r/v. En Alanje, el 18 de junio de 1527, don Martín otorgó un nuevo poder a Núñez y a Hernán López de Caldera para que entendiesen en la defensa de los intereses de su hijo. *Ibidem*, fol. 154.

tió en la persona de plena confianza de Cortés en la península. Su tío le había preparado el camino sugiriendo su nombre y, limitado por la edad y la enfermedad, fue delegando en él los asuntos de su hijo, sin que de tal comportamiento deba deducirse que el padre del conquistador se apartase de la atención de aquellos. La recomendación de su persona, a las que sin duda alguna se sumó la actitud y proceder de aquellos a quienes Cortés confió sus negocios, —entre ellos Juan de Ribera que tanto descontento ocasionó a don Martín— lo determinaron a depositar toda su confianza en el pariente, relator en el Consejo Real, y a quien en enero de 1527 comunicaba su decisión: “yo he ya determinado de no enviar de acá persona propia para mis negocios” (doc. 7) y le enviaba con Pedro de Alvarado un memorial en el que detallaba las peticiones que elevaría en su nombre. Aquella decisión de confiarle la atención de sus asuntos la refrendó en junio de 1528 cuando el licenciado Núñez acudió a la Puebla de Guadalupe para darle cuenta del estado de las gestiones realizadas, encuentro que aprovechó para otorgarle poder para seguir y entender en sus pleitos<sup>13</sup>.

El proceder de Núñez en los primeros momentos agradó y convenció a Cortés hasta tal punto que no dudó en darle cuenta del acierto de sus actuaciones y de su total confianza: *“así llevaré descanso cuando salga desta tierra”*. Mas aquella inicial opinión se modificó por una serie de roces que dejaron al descubierto las primeras diferencias antes de que Cortés, ya flamante marqués del Valle, regresase a Nueva España. En buena medida las desavenencias estuvieron motivadas por la insistente petición del procurador para que el marqués estableciese un salario por sus gestiones. Semejante petición logró sacar a Cortés de sus casillas ya que, con rotundidad y firmeza, después del reproche por aquella pretensión que no acaba de entender, se muestra con todo su carácter al exclamar: *“Mucho he sentido de deciros lo que os digo, mas apretaisme tanto cada vez que un flemático reventaría, cuanto más yo que soy colérico”* (doc. 13).

Lo que sonaba a ruptura no pasó en aquella ocasión de un enfrentamiento que se resolvió, con no pocas promesas que no se concretan, de ahí que de nuevo aflore el recelo hacia la actuación del procurador en los escritos de Cortés pocos meses después cuando, con cierta ironía y recurriendo al refranero, daba claras muestras desde Nueva España de que su comportamiento no le agradaba: *“será bien que entre tantas coles de vuestra huerta se traspusiese una lechuga en la mía”*(doc. 38) o que, convencido de la poca atención prestada a sus encargos, aventurase a escribirle en agosto de 1531, sin dejar en el tintero ninguna de sus opiniones, entre ellas la desconfianza que lo embarga y que no se resiste a expresar: *“debe ser que tenéis tanto que hacer en vuestros negocios que se os olvidan los míos .... en vuestros negocios no hay descuido”* (doc. 42).

Pese al descontento, la situación de Cortés en el verano de 1531 era tal que prescindir de los servicios de Núñez no era precisamente lo que más le convenía, de ahí que, tras las quejas y reproches de cómo atiende sus negocios, decida darle una nueva oportunidad pese a que, en los momentos más apasionados de aquellas diferencias, llegó a

<sup>13</sup> Puebla de Guadalupe, 5 de junio de 1528. Poder de Hernán Cortés al licenciado Núñez, relator del Consejo de Su Majestad, para que entienda en sus pleitos y negocios. ARChV, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Olvidados, Caja 145-2, fols. 184r/v.

considerar el relevo de Núñez y el envío del licenciado Juan Altamirano para que se ocupase de todos sus asuntos.

En aquella renovada confianza, acompañada de detalladas instrucciones y poderes para sus actuaciones, trató Cortés de satisfacer las demandas de su procurador y por ello en junio de 1532 le comunicó que por cada día que se ocupase de sus negocios recibiría un ducado de oro y el doble si por los mismos fuese preciso que se ausentase de Castilla (*Documentos cortesianos* 1991 III:316). Es en estas fechas cuando lo “invita” a dedicarse en exclusiva a sus pleitos y negocios, de ahí la recomendación de que abandone la plaza de relator en el Consejo Real. Si tenemos en cuenta las cartas de años posteriores no parecen advertirse cambios notorios en la opinión de Cortés sobre la dedicación del procurador, que si bien le proporciona algunas satisfacciones, en la mayoría de los casos sus gestiones o la ausencia de las mismas son motivo de queja, advirtiéndose como telón de fondo su descontento, convencido del progreso del primo a su costa y de que su actitud no hacía más que perjudicar sus intereses por su mala relación con los que tanto podían hacer por ellos, como se deduce la carta escrita en el puerto de Salagua en febrero de 1535 en respuesta de otra de Núñez: “*A todas las personas que me decís que escriba escribo que son: a Su Majestad, al Consejo, al señor cardenal presidente del Consejo de las Indias y a todos los oidores por sí, al señor cardenal presidente del Consejo Real, al doctor Vázquez y al doctor Arcila y al señor almirante de Castilla, al señor comendador mayor y secretario, al señor conde de Miranda, al señor marqués del Cenete, al señor don Pedro de la Cueva, comendador mayor, a don Luis Dávila, a don Pedro de Zuñiga, a don Pedro de Guzmán, al señor conde de Aguilar, al señor Hernán Darías y al señor mariscal Hernando Díez de Rivadeneira, al confesor y al obispo de Canaria breves, al señor conde de Osorno, y a todos escribo suplicándoles os favorezcan y que vos les haréis relación de todas las cosas de acá*” (doc. 72).

A los continuos “tira y afloja” entre ambos personajes se sumó como nuevo elemento perturbador de aquella relación las diferencias que el licenciado tuvo en la península con Francisco de Artiaga, mercader que en varias ocasiones prestó dinero al marqués (docs. 20, 21), con Rodrigo de Hermosilla o con don Luis de Castilla y que nada beneficiaban el progreso de los muchos negocios pendientes. En enero de 1533, cuando el marqués se encuentra en Tehuantepec inmerso en el desarrollo de la empresa de la Mar del Sur, hay ocasión para la crítica directa sobre su silencio. Lejos de recibir noticias es Cortés quien le comunica las novedades que, por cierto, nada beneficiaban sus intereses, entre ellos las cartas y provisiones obtenidas por Diego de Porras, procurador de Antequera, en beneficio de los que poblaron Oaxaca, o la concesión a la viuda del tesoro Alonso de Estrada del pueblo de Tlapa que era suyo (doc. 64). Falta de atención y dilación en las gestiones que hacen que Cortés reitera una y otra vez que le dé cuenta de lo que acontece. El descontento es tal que no duda en comunicarle en el verano de 1533 que la única persona que lo mantiene informado es Francisco de Herrera, hombre de su círculo cuya presencia en la península no agradó al licenciado Núñez (doc. 69).

La tensa relación epistolar se advierte con nitidez en la escrita desde México el 15 de setiembre de 1538 (doc. 74) tras conocer el “inoportuno” deseo de Núñez de trasladarse a Nueva España, con todo lo que ello comportaba en el seguimiento de las muchas cues-

tiones todavía inconclusas. Motivos no le faltaban, por la posibilidad de reunirse con algunos miembros de su familia, entre ellos sus hijas Lucía y Beatriz, que siendo niñas pasaron en compañía de la marquesa del Valle a México, y algunos de sus hermanos (Pedro y Alonso de Paz y Ana Núñez). Aquella pretensión no llegó a concretarse y el reencuentro de ambos no se produjo hasta la primavera de 1540 en Madrid, en un contexto bien distinto al de su reunión en Guadalupe años atrás, pues ahora el marqués, donde antes había visto buena voluntad y diligencia, interpretará dejadez y desinterés por sus asuntos.

A partir de estos momentos su relación entró en una etapa difícil en la que no fue posible conciliar los intereses de ambos. De nada sirvió el intento de mediación del doctor Buendía para que las aguas retornasen a su cauce pues, sin dar demasiadas explicaciones, Cortés revocó el nombramiento de Núñez en Valladolid el 5 de marzo de 1544<sup>14</sup>. Atrás quedaban más de veinte años de dedicación que, en opinión del licenciado, habían proporcionado al marqués “grandes beneficios y provechos, ansí a su honra como a sus bienes e hacienda”<sup>15</sup>. La ruptura, en la que tanto tuvieron que ver las promesas incumplidas, entre ellas la de la cesión de lo que le correspondiese al marqués de los pleitos que tenía en la península con Matienzo, Delgadillo y Nuño de Guzmán<sup>16</sup>, dio paso al reproche mutuo y al “olvido” intencionado por parte de Cortés del que había sido su procurador durante más de dos décadas hasta tal punto que llegó a declarar “*que ha oído decir quel dicho licenciado Núñez dice que es su deudo, primo hermano deste que declara*”<sup>17</sup> e incluso despectivamente “*quel dicho licenciado Núñez es hijo de una mujer que hubo su agüelo deste declarante en una fulana de Paz e que no era hija de su agüela deste declarante e que sabe ques hijo de un Francisco Núñez, escribano que era en Salamanca*”. ¿Cómo era posible el olvido del nombre de aquella mujer que lo trató como una madre y cuyas caricias en la niñez había recordado desde Tenochtitlan en 1524?<sup>18</sup> El licenciado Núñez se ocupará de refrescarle la memoria para que no olvidase que en tiempos pasados, cuando no tenía tantas posibilidades, recibió el apoyo de sus padres cuando lo tuvieron estudiando en Salamanca dos o tres años.

<sup>14</sup> AGS., Consejo Real, 588-7.

<sup>15</sup> *Ibidem*. Valladolid, 3 de octubre de 1544. Respuesta del licenciado Núñez a los agravios presentados por el procurador del marqués del Valle, en la que se incluye relación de los asuntos atendidos en su nombre.

<sup>16</sup> Dicha cesión la hizo Cortés en Madrid el 15 de mayo de 1540, como lo reconoció en Valladolid el doce de marzo de 1544 ante el escribano Bernardino Boto. Sin embargo, meses después Cortés sostuvo que la misma fue un “arreglo” entre él y el licenciado Núñez y que realmente se había redactado en 1544. Núñez debió sentirse engañado ya que el 14 de junio de 1540 por escritura pública Cortés había perdonado a la hija del difunto licenciado Matienzo lo que le tocaba de aquellos pleitos, demandas y condenaciones. *Documentos cortesianos*, vol. IV, pp. 206-209.

<sup>17</sup> Valladolid, 28 de julio de 1545. Respuesta del marqués del Valle a las 31 posiciones de Núñez. AGS., Consejo Real, 588-7.

<sup>18</sup> Esta carta, de 25 de octubre de 1524, fue reconocida por Cortés en Madrid en 1546. Se conserva en la Biblioteca Nacional Ms. 10713, fol. 33 y la publicó J. V. CORRALIZA (1947: 893-895). No identificó en aquel momento su editor que la destinataria era Inés Gómez de Paz que entregó a sus hijos Alonso y Rodrigo cuando se trasladaron a Nueva España para medrar a la sombra del primo una carta con la que —dice Cortés— “*holgué tanto como si de Catalina Piçarro, mi madre, fuera*”. No la incluyó J.L. MARTÍNEZ en sus *Documentos cortesianos*.

Convencido de que “grandes y señalados servicios no se pagan sino con desagravamiento” sorprendió la muerte al licenciado Núñez a finales de septiembre de 1546<sup>19</sup>. Su mujer, Isabel Rodríguez, debía de compartir su opinión pues decidida continuó el litigio que no se había concluido en el momento del fallecimiento de Cortés pero que si recordó, con un claro deseo de arreglo con los herederos del licenciado, en una de las cláusulas de su testamento (*Documentos cortesianos* 1992 IV: 331-332).

### III EL CONTENIDO DE LAS CARTAS

Cortés escribió cartas para comunicarse con el rey, con los del Consejo Real y de Indias y también con familiares y amigos, dejando en ellas constancia de sus anhelos y preocupaciones, con diferente intensidad e intención dependiendo de los destinatarios y la finalidad de la misiva. En las enviadas al licenciado Núñez pueden seguirse una gran variedad de asuntos, algunos relativos a su esfera más íntima o familiar, y la mayoría sobre aquellos otros que más le preocupan, entre ellos su precaria situación económica, las difíciles relaciones con la Audiencia, las limitaciones con las que actúa como capitán general o sus proyectos, entre ellos el de la Mar del Sur en el que tanta ilusión y empeño puso. Al hilo de todos estos asuntos aparecen en sus cartas los nombres de muchos personajes, algunos de gran relevancia en los asuntos indianos y a quienes directa o indirectamente mantuvo informados de su situación en Nueva España, entre ellos el poderoso Francisco de los Cobos<sup>20</sup> o destacados miembros del Consejo Real y de Indias, sin olvidar dar cuenta también a algunos nobles como el duque de Béjar<sup>21</sup>, que tan valioso apoyo le brindó en momentos muy delicados y con quien emparentó por su matrimonio con doña Juana de Zúñiga.

#### Cosas de familia

Pese a que no es frecuente que Cortés se recree o abunde en detalles personales, de su esfera privada o de su carácter, estos aparecen a manera de pinceladas en la correspondencia con Núñez. En esta línea se encuentra la percepción que tiene de sí mismo

<sup>19</sup> El dato se deduce de la curaduría que se otorgó en Madrid el 1 de octubre de 1546 a Isabel Rodríguez, viuda del licenciado Núñez, y en la que declaró que hacía seis días que su marido había fallecido. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 218. Del mismo se incorporó un traslado en el pleito entre Cortés y Núñez en la Chancillería de Valladolid. ARChV. Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa. Olvidados. Caja 145-2, fols. 293r-300.

<sup>20</sup> De las cartas que Cortés envió a Francisco de los Cobos conocemos el texto de la escrita en México el 5-6 de agosto de 1531 (doc. 41).

<sup>21</sup> En las cartas a Núñez aparecen varias referencias sobre misivas enviadas al duque de Béjar (doc. 11) y conocemos el texto de la escrita en México el 20 de julio de 1531 (doc. 40).

como de “algo colérico” o las referencias que facilita sobre su estado de salud. Si tenemos en cuenta el testimonio de Diego de Ordás (Otte, 1964) a punto estuvo de dejar este mundo durante su estancia en Toledo. Los ecos de aquella enfermedad aparecen tímidamente en dos ocasiones en sus cartas, en una de ellas movido por la preocupación de que “*mi señora y la marquesa lo sepan y les ha de dar mucha pena, que es para mi mayor que el mal*” (doc. 12), lo que le indujo a tranquilizarlas en una misiva, en la otra manifestando su deseo de que lo acompañe a Nueva España Luis Xuárez, médico hábil y competente en su oficio y cuyo nombre evoca al notificar a su procurador “*yo no me sentí bueno*” (doc. 15). Por ello, y para la atención de las necesidades de su casa, insiste en contar con su presencia, que ya imaginaba también en la empresa de la Mar del Sur que tiene en mente, deseo que hace extensivo al maestre Tomás (docs. 14, 15).

Aunque no se prodiga en mostrar sus sentimientos, las palabras que emplea y la reiteración de algunos temas permiten intuir su estado de ánimo. Así, una gran tranquilidad y resignación cuando comunica a Núñez el fallecimiento del primer hijo que tuvo con la marquesa y el de su madre doña Catalina Pizarro (doc. 37), sobre la que no proporciona información alguna en misivas que conocemos de meses anteriores, pese a que estuvo a las puertas de la muerte durante la escala en Santo Domingo, como informó a Núñez el tesorero Esteban de Pasamonte<sup>22</sup>. Carácter que ya había tenido ocasión de manifestar ante las actuaciones de personajes tan poco gratos para él como el licenciado Marcos de Aguilar o el contador Rodrigo de Albornoz y que le llevaron a escribir “Yo estoy determinado de ser Job” (doc. 7).

Doña Juana de Zúñiga también tiene cabida en las cartas al licenciado Núñez. En este sentido da cuenta al pariente de las molestias de la marquesa durante su primer embarazo (docs. 17) o de su estado tras el segundo parto: “*La marquesa está parida de una hija y está buena*” (doc. 42). Tras la pérdida de los dos primeros vástagos hay ocasión para el anuncio de la esperanza puesta en el tercer embarazo: “*un hijo y una hija que Dios nos había dado se ha llevado para sí; ahora está preñada, plega a Dios se sirva con lo pasado*” (doc. 45). Noticias de índole familiar de las que también hace partícipes al duque de Béjar (doc. 40)<sup>23</sup>, al consejero de Indias Rodrigo de La Corte (doc. 33)<sup>24</sup> o al obispo Zumárraga (doc. 68)<sup>25</sup>.

Otra de las facetas que puede seguirse a través de estas cartas privadas es la de su papel de padre. Constante es la preocupación que muestra por don Martín, el hijo que tuvo con doña Marina. El muchacho lo acompañó en su viaje a España en 1528 y, decidido a que permaneciese en la Corte, lo dejó al cuidado de Diego Pérez de Vargas, con-

<sup>22</sup> Esteban de Pasamonte, tesorero de la isla Española, dio cuenta al licenciado Núñez del envío de las cartas que Cortés le había entregado y aprovechó la ocasión para informarle de la estancia del marqués y su comitiva en Santo Domingo en una carta de 20 de julio de 1530 (doc. 27a).

<sup>23</sup> Al duque de Béjar le comunicaba desde México el 20 de julio de 1531: “La marquesa está muy buena, preñada de seis meses y entra en siete. Tiene ya olvidado el otro hijo con la esperanza deste otro”.

<sup>24</sup> Cortés escribió al licenciado Rodrigo de la Corte desde Tezcoco el 10 de octubre de 1530 avisándole del memorial que remitía al licenciado Núñez y de otros asuntos más personales, entre ellos el fallecimiento de Catalina Pizarro, su madre, y el nacimiento de su primer hijo con Juana de Zúñiga.

<sup>25</sup> En 1533 desde el Puerto de Santiago, en la Mar del Sur, escribió a fray Juan de Zumárraga para darle cuenta de las exploraciones en la Mar del Sur (doc. 68).

tino del Emperador, quien en un momento determinado, tal vez por su avanzada edad, pensó en llevarlo a su casa lo que hizo que, sabedor Cortés de aquella intención, protestase enérgicamente y escribiese a su procurador que “*para fuera della en mi casa me le tuviera*” (doc. 26) y decidido pidiese al conde de Miranda que de ninguna manera lo permitiese. Para agilizar la concesión del hábito de Santiago al muchacho no dudó en recurrir al conde de Osorno (doc. 10) y en aquella tarea también se implicó el licenciado Núñez que años más tarde alegó las numerosas gestiones realizadas y las probanzas que se hicieron en “Salamanca, su tierra y Extremadura”. Como padre se muestra inquieto cuando su situación económica no le permite sufragar sus gastos con el despacho de dinero y joyas (doc. 37), preocupado cuando los envíos no son regulares (doc. 38), puntual en proporcionarle el nombre del portador y el contenido de lo remitido (doc. 42) y siempre pendiente de que se aplicase en el estudio sin apartarse del servicio del príncipe (doc. 36). Cariño especial manifiesta también por Catalina Pizarro, la hija que tuvo con Leonor Pizarro, y cuyo matrimonio concertó siendo tan solo una niña con un hijo de Francisco de Garay. Compromiso que mantiene cuando en febrero de 1530 recomienda a Núñez que vele por los asuntos de Antonio de Garay “*marido de doña Catalina, mi hija*” (doc. 23).

Faceta paternal que hace extensiva a Lucía y Beatriz, las hijas del licenciado Núñez, que formaron parte del séquito de la marquesa y sobre cuya situación da puntual cuenta al padre de las pequeñas (docs. 17, 18, 19, 26, 37, 38, 42 y 45). Su cuidado le preocupó especialmente cuando las niñas llegaron a la pubertad, hecho que comunicó al licenciado, en un momento en el que sus relaciones eran tensas, con el fin de que como padre decidiese lo más conveniente “*porque se van ya haciendo mujeres y soy mal amigo de guardar este ganado*”, aunque él tenía pensado que pasasen a depender de los hermanos del licenciado que estaban en México (doc. 74). Cortés, al final de sus días, pese a las diferencias mantenidas con el padre, recordó a las muchachas en una de las cláusulas de su testamento asignándoles cierta cantidad para ayuda de sus casamientos.

En este contexto familiar también se inscribe su interés por Isabel Rodríguez, la mujer del licenciado Núñez (doc. 26) o las referencias a Ana Núñez, a quien tanto estimaba doña Juana por ofrecerse a criar a su primer hijo y de la que destaca sus virtudes (doc. 37), o a la boda de la hija de aquella –Elena de Paz– que tanto contento le había ocasionado y que esperaba que también agradase a su primo (doc. 73). Entre los asuntos de los parientes habría que incluir las menciones a Rodrigo de Paz, primo también de Cortés, ajusticiado durante su viaje a las Hibueras. El deseo de que fuesen condenados los culpables de su muerte hizo que varios miembros de la familia de Núñez se implicasen en la defensa de sus intereses tanto en la península como en Nueva España (doc. 7). Deseo de favorecer a parientes y deudos que lo lleva a mantenerlos en su casa hasta encontrarles acomodo, como ocurrió con un cuñado del licenciado Núñez que lo acompañó a Nueva España en 1530 y al que, pese a sus limitaciones como clérigo, procurará situar (doc. 38).

En las cartas de Cortés al licenciado Núñez también es posible comprobar como se hace eco de algunos “chismes”, mas son narrados siempre con el fin de favorecer y evitar el perjuicio que a sus intereses le ocasiona el comportamiento de otras personas.

Es en este sentido en el que se desliza en una de sus cartas las escandalosas y públicas relaciones amorosas del licenciado Delgadillo con Isabel de Ojeda, la mujer de Antonio de Villarroel (doc. 35). Escasa es la información sobre otros personajes a los que alude. Así, en esta correspondencia se nos presenta enigmática la figura de Elena de Colmenares, dama de la marquesa de Aguilar, a quien dirige con gran cautela ciertas cartas a través del licenciado Núñez y cuya respuesta espera en las mismas condiciones (doc. 29).

Cortés se muestra parco y austero en sus escritos privados a la hora de mostrar sus aficiones, pero indirectamente refleja su gusto e inclinación por el juego. De su habilidad como jugador de naipes y dados hablaron los cronistas y denunciaron tales prácticas sus adversarios causándole más de un disgusto. Además de las menciones de lugares y personas con las que compartió aquella afición (docs. 17, 18, 45) muestra su interés por conocer el desarrollo del pleito que tuvo por haber jugado en Nueva España y por el que fue condenado en 12.000 pesos que se ejecutaron en sus bienes, aunque solicitó su devolución argumentando que había jugado como capitán general y así convenía al ejército (doc. 25).

### **Cuando escasea el dinero**

Con su precaria situación económica en algunas épocas tienen que ver numerosos párrafos de las cartas de Cortés a Núñez, situación que también refleja en las misivas a otros personajes a los que no puede regalar y obsequiar como desearía. Los numerosos gastos a los que tuvo que hacer frente durante su estancia en la península, puntualmente registrados por Juan de Santa Cruz (doc. 12), el sostenimiento de su casa y del nutrido grupo de acompañantes, los regalos, dádivas y compromisos adquiridos, lo llevan a endeudarse y a otorgar poder a Núñez, poco antes de hacerse a la vela, para que en su nombre pudiese obligarse en cinco mil ducados hasta que pudiese proveerlo (doc. 26). Tan precaria situación económica le lleva a justificar su corto proceder con el pariente: *“no tengo un ducado que gastar y que me da de comer mi madre, así que no creáis que lo hago de mísero ni tampoco es bien que creáis que no sé lo qué es menester para eso”* (doc. 27). Si la salida se produjo en esas condiciones, sus apuros económicos se multiplicaron en La Española, donde hizo una escala de más de dos meses y se agudizaron aún más a su llegada a Nueva España, pues si no lo hubieran socorrido sus amigos, cuyos nombres por cierto no facilita, ni para comer hubiera tenido (doc. 37).

Más, si la situación no siempre le permitió actuar como a él le gustaba procuró no descuidarse en el pago y reconocimiento de los favores y apoyos recibidos. Así se lo indicaba a Núñez en 1529 (doc. 9) y por ello el procurador empezó a repartir o prometer dádivas entre los que le ayudaban en sus propósitos (doc. 13). Incluso en otras ocasiones deja constancia de cómo puede proceder en su nombre haciendo todo tipo de ofrecimientos: *“A Samano y a esos del Consejo requerid siempre y haceldes todos los ofrescimientos que pudierdes y de mi parte les podéis ofrescer cuanto vos quisierdes”* (doc. 26). Aquella confianza convertía a Núñez en su mano derecha de ahí que sin pre-

caución alguna, más que la que con el paso de los años impuso un tachón intencionado, no dude en escribir: “serán más bastantes sus conciencias que nuestro soborno” (doc. 26).

El incumplimiento en Nueva España de cuantas cédulas y provisiones se habían dado a su favor en la península llevó a Cortés, pocos meses después de su regreso, a mostrar su situación de la manera más extrema: “... yo estoy el más pobre hombre que hay acá y con más nescesidad y comiendo de por Dios, porque no lo tengo de otra parte, y en una casa de un vecino prestada, que no sé cuando me dirá que la deje” (doc. 38). Aquellas dificultades no le impidieron seguir adelante con sus planes y proyectos.

### Entre amigos y adversarios

La confianza depositada en Núñez hace que a través de su persona y gestiones se vean favorecidos los intereses de algunas personas a las que le unía una amistad sólida y a las que deseaba favorecer. Por ello, en sus cartas hay lugar para recomendar sus asuntos, incluso hay ocasiones que esa es la única finalidad de la misiva. De su favor y apoyo se benefician Pedro González de Trujillo (doc. 16), Antonio de Garay (doc. 23), Juan Altamirano (doc. 25), Cristóbal de Santa Clara (doc. 28), Gonzalo de Guzmán (doc. 30), Gil González de Benavides (doc. 36), García Holguín (doc. 39), García de Llerena (doc. 47), Juan Balza (doc. 53), el padre Materano (doc. 61), su mayordomo Diego de Guinea (doc. 62), Juan Xuárez, su hombre de confianza en Tehuantepec (doc. 65) o Juan Ochoa de Lejalde (doc. 70). Círculo de amistades en el que también incluyó a Pedro de Ircio (doc. 7), Martín de Ircio (doc. 42), Esteban de Pasamonte (doc. 27), fray Juan de Zumárraga (doc. 50), el bachiller Ortega (docs. 35, 42), el licenciado Cristóbal de Pedraza (doc. 73) o a Juan de Samano (doc. 71).

Entre todas las personas por las que muestra afecto destaca la figura de Pedro Sánchez Farfán, como se comprueba en la valoración que hace de él “era uno de los mayores amigos que yo en estas partes tenía” y la de su viuda María de Estrada, a la que considera una hermana, de ahí que vele por sus intereses tras la desaparición del marido (doc. 67). Sánchez Farfán había sido uno de los hombres del círculo de Cortés que, por mostrarse partidario de su causa, fue privado por la primera Audiencia de su oficio de regidor de la ciudad de México (doc. 19).

En las cartas al licenciado Núñez encuentra Cortés la ocasión para expresar sus críticas. Las más duras son las que dedica a Gonzalo de Salazar, implicado en la muerte de Rodrigo de Paz, y contra quien movilizará a todos sus amigos con una única finalidad: proporcionar cuanta información fuese precisa para neutralizar a quien pretendía destruirlo (doc. 24). Fue tal el rechazo de Cortés hacia Salazar que el 10 de marzo de 1530 escribió a Núñez: “*porque estoy el pie en la barca, no tengo más que decir sino que apretéis a este factor hasta la mata o hasta matarle por mejor decir y no baste todo el mundo a hacerlos aflojar*” (doc. 26). Probablemente tenía Cortés muy presente a la hora de expresarse de aquella manera la actuación de Salazar en el juicio de residencia realizado en su ausencia y las maniobras del factor para presentar testigos cuyos nombres incluía entre

los de sus enemigos y que con gran habilidad y rapidez, en cuanto conozca la relación de los que declaran, tratará de recusar alegando que todos ellos fueron comuneros con el factor (doc. 24).

Lista de adversarios en la que también tendríamos que incluir a Hernán López de Ávila, que había regresado a la península sin autorización y lo que era más grave, sin dar cuenta de las cantidades que como tenedor de bienes de difuntos habían llegado a sus manos, o a Marcos de Aguilar, a quien consideró una marioneta en manos de los oficiales: “no parece sino que el dimonio se lo echó en suerte para hacer con él todo lo que quieren” (doc. 7).

En otras ocasiones su crítica no se centra en una persona concreta, sino que se formula de manera más amplia, como cuando, con cierta indiferencia o con el convencimiento de su favorable posición y papel, reaccionó bien ante las críticas, en ocasiones dolorosas y malintencionadas. Si su presencia en la Corte dio pie a numerosos comentarios y murmuraciones, su estancia en Sevilla en los meses previos al embarque suscitó tales comentarios que lo llevaron a preguntarse ¿Qué no se diría de lo que ocurría al otro lado del océano si aquellos se hacían encontrándose en la península? (doc. 17). Parece que Cortés tenía muy presente aquel dicho de que nadie es profeta en su tierra y tal vez por ello reacciona como lo hace. Lo que sobre su llegada a la ciudad del Guadalquivir se había dicho en la Corte da pie a la réplica, si aquellos comentarios se centraban en el elevado número de los integrantes de su séquito ¿Qué podía hacer él cuando las tres quintas partes no los necesitaba para su servicio pero estaban allí para atender las peticiones de allegados, conocidos y deudos? y en todo caso ¿A quién le tenía que importar si era él quien los mantenía? Otro de los asuntos que había dado que hablar era la llegada a la ciudad de la marquesa en litera que, si bien justifica por encontrarse encinta, también deja claro que tenía suficiente calidad para hacerlo de aquella manera. Cortés, a estas alturas, está por encima de la situación: “*Bástame que sé mi Rey y los de su Consejo están satisfechos, que los ruines no sería yo bueno si ellos esta vieses*” (doc. 17) máxime cuando para él las honras de este mundo eran funerales.

### Las difíciles relaciones con la Audiencia

Si la relación de Cortés con la primera Audiencia no discurrió por los cauces que a él le hubiera gustado y acabó en un enfrentamiento directo con Nuño de Guzmán, Matienzo y Delgadillo, hasta el punto de estar convencido de que con testigos falsos podrían probar contra él todo lo que quisieran (doc. 13, 19), bien pensó el conquistador que con la segunda la situación sería diferente. Durante su estancia en la península llegaron a sus oídos alguno de los nombres que se barajaban para ocupar la presidencia, entre ellos el del conde de Oropesa o el de Antonio de Mendoza. Si el elegido fuese Mendoza, a quien hace llegar una carta por mediación del obispo de Plasencia, recomienda a Núñez que busque el entendimiento con él a través del consejero de Indias Diego Beltrán, en cuya actuación favorable siempre confió (doc. 13). El apoyo de Beltrán es reconocido “*pues sabéis cuanto le debo y con cuanta voluntad mira mis cosas*” (docs. 35,

37) y por ello lo mantiene informado de las cuestiones más relevantes y que más le preocupan, entre ellas de la venta de sus casas para sede de la Audiencia (doc. 42). Apoyo que recibió también de otros personajes de la Corte y a los que también confió sus asuntos, entre ellos al secretario Samano (docs. 35, 37).

Cortés inició la travesía atlántica sin conocer los nombres de los integrantes de la segunda Audiencia y antes de zarpar escribió al presidente del Consejo Real y al conde de Osorno de su intención de ir deteniéndose en las islas a la espera de la nueva provisión. Fue en la escala de Santo Domingo cuando supo el nombre de los designados, recibiendo con agrado el que la presidencia fuese ocupada por el obispo de Santo Domingo, del que destaca sus virtudes y al que considera persona de gran valía y rectitud (doc. 35).

Conocedor de los nombres de los integrantes de la segunda Audiencia de México dio los primeros pasos para favorecer sus intereses y para preparar el terreno escribió a su procurador haciendo uso, como en otras ocasiones, de referencias bíblicas para reflejar su situación, que soporta por la esperanza del pronto remedio (doc. 37). La espera de los miembros de la segunda Audiencia la sobrelleva con resignación, no tiene otra opción pues se le ha prohibido la entrada en la capital, y cuando ve cómo su nutrido séquito de acompañantes se va reduciendo por no tener con qué remediarlos, con resignación afirma: *“no tengo más que decir de conformarme con lo que mandaren, como siempre lo he hecho”* (doc. 33). No obstante, dispuesto a adelantarse a cualquier situación, con ese espíritu intuitivo del que siempre hizo gala, indicó a Fernando de Sosa que comunicase a Núñez la conveniencia de movilizar a todos sus amigos para que se despachase lo más pronto posible porque la situación de la tierra era cada día es peor.

Los miembros de la segunda Audiencia tardaron en llegar a la ciudad de México más tiempo del que a Cortés le hubiera gustado, pero tiene grandes esperanzas puestas en su actuación e inicialmente muestra una opinión favorable, destacando su honradez y las muestras de bondad y rectitud en su comportamiento. Acogida favorable que hace extensiva a otras muchas voces al afirmar que *“la tierra está contenta y alegre con su venida”*, pero lo que le resultará difícil de asimilar es que su comprometida situación no mejoró con su llegada que había esperado como la redención de Israel. Aquella situación le provocó cierta “desilusión” pues en enero de 1531, evocando de nuevo el texto bíblico, le dice a su procurador: *“entendería en arar y cavar y en comer mi pan en el sudor de mi rostro pues me quitan lo del trabajo de mis manos”* (doc. 38).

Las desavenencias de Cortés con la Audiencia se produjeron por motivos diversos, entre ellos la ocupación de sus casas, la dilación y problemas en la cuenta de los vasallos concedidos por merced real, las trabas puestas a su actuación como capitán general o las dificultades para la empresa de la Mar del Sur.

En julio de 1530 se había ordenado a Cortés que vendiese sus casas para sede de la Audiencia, lo que le obligó a buscar aposento para él y los suyos, cuando en su opinión los oidores quedarían perfectamente acomodados ocupando el cuerpo principal de la casa pues, con cierta exageración, apunta que cada uno de ellos tenía tanto espacio como una de las principales casas de Madrid (doc. 38). Su descontento se acentuaba porque, además, se habían ocupado las tiendas que tenía, privándolo del beneficio de su alquiler.

Algunas de las medidas de la segunda Audiencia, entre ellas la prohibición de recoger esclavos, perjudicaban sus intereses ya que durante su estancia en Castilla su hacienda había sido desbaratada y con la confusa situación habían huido de sus propiedades muchos de sus esclavos, lo que hizo que a su regreso a Nueva España solicitase a Núñez la obtención de una cédula que le permitiese buscarlos y se le entregasen (doc. 48).

Preocupación esencial para Cortés es la actuación de la Audiencia para el cumplimiento de la merced de los vasallos que don Carlos le había hecho en Barcelona en el verano de 1529. Participe de su inquietud hizo al secretario Francisco de los Cobos (doc. 41) y dio puntuales indicaciones a su procurador. Pero en este punto de vital importancia tuvo que acomodarse al concierto propuesto por la Audiencia en mayo de 1531 (*Documentos cortesianos* 1991 III: 251-254), pese a sentirse profundamente agraviado por los términos de aquel, pero que acepta porque no se produzca con ellos una situación como con los pasados. Forzado por las circunstancias a la aceptación de aquel acuerdo no renunciará a sus propósitos. En agosto de 1531 comunicaba a Núñez lo ocurrido y le daba puntuales instrucciones para que obtuviese una cédula en la que constase que se le entregaban todos los pueblos según la merced recibida, puntualizando que “... *en lo que toca a las aldeas e sujetos dellos, se me den segúnd y en la forma que los tenía Moterçema [Motecuhzoma] cuando era señor dellos o los señores que los tenían ...*”. En su opinión el acuerdo con la Audiencia perjudicaba sus intereses, pues está convencido que antes le faltaban seis mil vasallos que le sobra uno. Este asunto será el motivo principal de la misiva escrita desde Tehuantepec en enero de 1533 (doc. 64).

Alejado de la gobernación de la Nueva España, pese a los intentos de recobrarla, tuvo que conformarse con hacer gala del título de marqués del Valle y actuar como capitán general. Pero tampoco en esta faceta le resultarían las cosas fáciles, pues pronto sintió como la segunda Audiencia interfería en sus actuaciones (doc. 49) ya que todas las decisiones que como tal adoptase tendría que comunicárselas hecho que, además de no agradarle, supeditaba su ejecución a la previa aprobación de aquel organismo. Las trabas con las que se ve obligado a actuar como capitán general hacen que sienta que se desconfía de su persona y por ello se plantea la conveniencia de que la capitania se encomiende a otra persona que quizá “acertaría a servir mejor”. Aquella idea ronda en su cabeza una y otra vez hasta el punto que, al ver cada vez más mermadas sus competencias, apele a su deseo de servir al rey pero sin restricciones pues “*para tener este cargo con tales condiciones que holgaré mucho más de servir a Su Majestad con mi persona y criados sin cargo que con él destotra manera*”. No hay indicio de cambio en su actitud ni cuando se vea desprovisto de parte de su hacienda y, si cabía alguna duda sobre su lealtad, en un momento en el que el desencanto lo embarga y las limitaciones le impiden actuar con comodidad, se sigue manifestando con la misma rotundidad al afirmar que “aunque me han quitado las fuerzas no se me pueda quitar la voluntad de servir todas las veces que se ofresca en qué” (doc. 44). No por ello pierde de vista su situación real e incluso, viendo que la distancia es un factor que actúa en su contra, llega a pensar en dar cuenta personalmente en la Corte de su situación, idea que con el paso de los meses postergará por encontrarse embarcado en las empresas de la Mar del Sur que concentrarán todas sus energías.

## Nuevos horizontes: la empresa de la Mar del Sur

Desde fechas tempranas estuvo presente en la mente de Cortés la empresa de la Mar del Sur (León-Portilla, 1985). Pero el esfuerzo dedicado en aquellos años iniciales a la construcción de embarcaciones para aquel proyecto tuvo que desviarse para socorrer a las armadas de García de Loaysa y Sebastián Caboto, pues así se le ordenó por la real cédula de 20 de junio de 1526 (*Documentos cortesianos* 1990: I:373-376). Cortés se apresuró a cumplir lo dispuesto, apurado más si cabe por la llegada a las costas de Tehuantepec de un patache que formaba parte de la expedición de Loaysa y del que obtuvo información de primera mano del desarrollo de parte de aquella travesía. Pese a los impedimentos puestos por los oficiales reales despachó a su primo Álvaro de Saavedra Cerón con tres embarcaciones el 31 de octubre de 1527 (doc. 44).

En octubre de 1529, durante su estancia en la península, obtuvo la ansiada capitulación para la empresa de la Mar del Sur (*Documentos cortesianos* 1990 I:78-85), aunque aquella aspiración ya se la había comunicado a su padre en enero de 1526 cuando le avanzaba las esperanzas depositadas en aquella jornada: “*En lo que toca a la capitulación que escribo que se haga con su Majestad sobre el descubrimiento y población de la Mar del Sur se tenga mucha vigilancia y cuidado porque es cosa muy importante donde Su Majestad será muy servido e yo harto aprovechado; y lo que se capitulare en este caso sea con todos los vínculos, firmezas y corroboraciones que fuere posible y que lo vean muchos letrados*”<sup>26</sup>, recordando para la ocasión el nombre del doctor Carvajal.

Pese a la distancia que lo separaba del escenario en el que desarrollaría la empresa, aquella estuvo muy presente en sus pensamientos durante su estancia en la península como parece deducirse del recuerdo de aquellas gestiones y del valor concedido a la carta que don Carlos le envió desde Barcelona tratando de aquella jornada y que guardaba como un tesoro (doc. 44). En Sevilla, en los primeros meses de 1530, piensa en la necesidad de contar con un médico, de ahí su petición para que lo acompañe el doctor Luis Xuárez, o en la promoción de la empresa con los doce esclavos blancos criados en Castilla que desea que lo acompañen como trompetas y atabales, de ahí la petición que al respecto elevó al conde de Osorno y la carta que dirigió al conde de Miranda para que intercediese en su favor en aquel asunto (doc. 18).

La empresa de la Mar del Sur, en la que tanto empeño, hacienda y esfuerzo empleó, fue para Cortés una larga carrera de obstáculos. Ya en la Nueva España, el primer tropiezo con el que topó fue la pérdida de las embarcaciones que había dejado aparejadas antes de venir a la península. Los impedimentos puestos por los miembros de la primera Audiencia fueron la causa de que cesase la obra, se perdieran los navíos y otras muchas cosas compradas y llevadas a Tehuantepec y en las que había invertido más de 30.000 castellanos. Pero aquel obstáculo podía superarse ya que su ánimo y voluntad eran proseguir la jornada “hasta morir en ella”, como se lo comunicaba al Emperador desde Tezcoco en octubre de 1530 (*Documentos cortesianos* 1991 III: 146-153). Además

<sup>26</sup> Carta de Hernán Cortés a Martín Cortés, su padre. Tenochtitlan, 1 de octubre de 1526 (doc. 3).

de la pérdida de las embarcaciones fue preciso remediar la falta de artillería, por haberse desbaratado y repartido la que tenía durante su ausencia.

Para el abastecimiento de las embarcaciones que tenía en Tehuantepec necesitó, dada la ausencia de bestias de carga, la falta de caminos y las dificultades del terreno, recurrir al servicio de indios tamemes para transportar las cargas. Los indios cargadores procedían de los pueblos que se le habían concedido, acudían voluntariamente a aquella tarea remunerada y eran relevados de la prestación de otros servicios. Pero las ordenanzas prohibían cargar tamemes y por ello no se libró de la denuncia de Diego Fernández de Proaño, alguacil mayor de México, confederado con Matienzo y Delgadillo, oidores que habían sido de la primera Audiencia. Por aquella denuncia los indios cargadores tuvieron que regresar a sus pueblos y a Cortés se le impuso una multa de 11.000 castellanos, pues en las ordenanzas se establecía la cantidad de 100 pesos de minas por cada indio que se utilizase como porteador. El interés del presidente y oidores por el pleito de los tamemes preocupó a Cortés por la suerte que correría si de su mano se sentenciase y no tuviese opción de apelar la sentencia. Por ello, además de dilatar el proceso con la petición de un cuarto plazo de dos años, ordenó a Núñez que obtuviese una cédula por la cual no fuese sentenciado civil ni criminalmente por la Audiencia y, en todo caso, si aquellos entendían en la cuestión al menos pudiese apelar en la Corte (doc. 50). En marzo de 1532 (doc. 45) encargaba a Núñez diligencia en aquel asunto que para él era tan importante y trataba en una instrucción que acompañaba su misiva<sup>27</sup> (doc. 46). En el verano de 1532 el pleito de los tamemes era una de las cuestiones que más le inquietaba (doc. 52) y por ello indicó a Núñez lo que quería que hiciese remitiéndole para ello el testimonio del depósito realizado para la concesión del cuarto plazo (doc. 52a) y el interrogatorio de treinta y cinco preguntas presentado para la declaración de los testigos (52b).

Las trabas e inconvenientes que encontró en los preparativos de aquella jornada meses atrás cuando estaba inmerso en los preparativos de la expedición de Diego Hurtado de Mendoza, le hicieron comunicar al Emperador su desencanto y desilusión en abril de 1532 en los siguientes términos (*Documentos cortesianos* 1991 III:298-299):

*“el conocer yo tanta voluntad en Vuestra Majestad de saber los secretos de esta Mar del Sur, y aun tener yo por cierto cuánto de ello se podría servir, me ha hecho sacar fuerzas y empeñarme para dar prisa en esta armada, mas el ver los impedimentos y estorbos que en todo se me ponen, me hace entibiar y creer que yo me engañé, y que Vuestra Majestad no ha tenido tanta voluntad de esto cuanta yo pensé”.*

La preocupación por este asunto era tal que en enero de 1533 comunicaba su inquietud a Núñez: *“El pleito de los tamemes temo”*, no tanto por los daños que podría sufrir como por la ruin voluntad que intuye en los miembros de la Audiencia (doc. 64). En aquel litigio nunca alegó desconocimiento de las ordenanzas, pero lo que no entendía y, ahí basaba su defensa, era que se aplicasen cuando era para el servicio del rey. La pena impuesta le molestaba pero lo que más le irritaba era que muchos empleaban tame-

<sup>27</sup> Instrucciones del marqués del Valle al licenciado Núñez sobre los asuntos que en su nombre comunicará a la Emperatriz y al Consejo de Indias. s.l. s.a [México, marzo de 1532] (doc. 46).

mes, pero solo a él se le multaba y perjudicaba. Nada se le había dicho a Pedro de Alvarado cuando desde Veracruz llevó a Guatemala las cosas necesarias para su empresa, ni a los oidores Matienzo y Delgadillo o el veedor Peralmíndez Chirinos que también se habían servido de indios cargadores (docs. 64, 65).

Los preparativos de las expediciones de Hurtado de Mendoza (1532) y Diego Becerra (1533), dejaron a Cortés muy gastado y lo que es raro en él a la hora de escribir, sabemos que “aun cansado”. Todo ello debió ayudar a que llegase a pensar en el abandono de las exploraciones por aguas septentrionales de la Mar del Sur y como mercader poner los ojos en la tierra que entonces se mostraba muy próspera: el Perú. Aquellos preparativos que con tal fin había venido realizando, desviados de su destino inicial, fueron destinados por Cortés al desarrollo de una nueva expedición en la Mar del Sur que encabezó personalmente en 1535 (doc. 71).

El comportamiento de Nuño de Guzmán, adueñándose de las embarcaciones de su empresa cuando arribaron a las costas de su gobernación, le dio un nuevo impulso para averiguar el secreto de aquella costa pues, como decía el licenciado Altamirano, “*no querría saberlo por otro*” (doc.72a). La decisión de abanderar la jornada estaba tomada, pese a que fuesen muchos los que opinaban que no le convenía por su edad, gastos que acarrearía y abandono de su casa, mujer e hijos (doc.72b). Pero Cortés estaba dispuesto a proseguir la jornada “*y en sus trece de no volver atrás y contra esto no ha bastado ruego ni parecer ajeno*” (doc. 72c)<sup>28</sup>.

Además de los aspectos señalados, uno de los rasgos que se puede deducir de la personalidad de Cortés a través de la correspondencia es su carácter perfeccionista, su afán por no dejar ningún cabo suelto, aún cuando siga las gestiones a distancia. Tal vez por ello son constantes las instrucciones, las indicaciones de lo que quiere alcanzar y cómo se debe proceder (doc. 50). En buena medida aquel deseo de conocer cómo, cuándo y qué se hacía en sus asuntos se acentuó a medida que crecía su desconfianza hacia Núñez, en su opinión más preocupado por atender sus asuntos particulares que velar por los suyos, de ahí las deficiencias que advierte en los documentos que por su mano se despachan y que incluso –dice– hicieron decir a los de la Audiencia: “*vienen más simples que caldo de lentejas y traen más entendimientos que letras ¿Cómo queréis que se cumplan?*” (doc. 72). Tal vez por ello se agudiza todavía más su espíritu previsor y por ello, además de indicarle puntualmente el contenido, le facilita la minuta de su contenido e incluso el texto concreto que desea que figure en el documento (doc.7, 50).

La correspondencia de Cortés al licenciado Núñez nos permite conocer nuevos aspectos de la figura del conquistador que sigue suscitando el interés y atención de investigadores, como se comprueba en algunas publicaciones recientes (Ch. Duverger, 2001; B. Bennassar, 2002). La confianza que Cortés depositó en él se comprueba tanto en los negocios que le confió como en la libertad con la que en su nombre se movió en la Corte, teniendo entrada en el relevante círculo de amistades que cultivó Cortés, al que tuvo acceso directo y que le permitió crecer a la sombra del primo.

<sup>28</sup> Las tres cartas mencionadas del licenciado Altamirano a Francisco Núñez fueron escritas en México el 28 de enero de 1535 (doc. 72a), el 15 de julio de 1535 (72b) y el 7 de marzo de 1536 (72c).

- Cartas de Hernán Cortés  
al licenciado Núñez**
- Cuernavaca, 12 de enero de 1527 (doc. 7).  
Mérida, 17 de junio de [1529] (doc. 9).  
Osera (Zaragoza), 7 de julio [1529] (doc. 10).  
Barcelona, 30 de julio de 1529 (doc. 11).  
Bujalaroz, 15 de agosto de 1529 (doc. 12).  
Mérida, 22 de noviembre de 1529 (doc. 13).  
Sevilla, 24 de diciembre de 1529 (doc. 14).  
Sevilla, 18 de enero de 1530 (doc. 15).  
Sevilla, 18 de enero de 1530 (doc. 16).  
Sevilla, 23 de enero [1530] (doc. 17).  
Sevilla, 4 de febrero de 1530 (doc. 18).  
Sevilla, 7 de febrero [1530] (doc. 19).  
Sevilla, 11 de febrero [1530] (doc. 20).  
Sevilla, 12 de febrero [1530] (doc. 21).  
Sevilla, 15 de febrero de 1530 (doc. 22).  
Sevilla, 20 de febrero [1530] (doc. 23).  
Sevilla, 20 de febrero [1530] (doc. 24).  
[Sevilla] 24 de febrero de 1530 (doc. 25).  
Sanlúcar de Barrameda, 10 de marzo de 1530 (doc. 26).  
Isla Española, 17 de junio de 1530 (doc. 27).  
Isla Española, 17 de junio de 1530 (doc. 28).  
Santo Domingo, 21 de junio de 1530 (doc. 29).  
Santo Domingo, 25 de junio de 1530 (doc. 30).  
Nueva España, 20 de octubre de 1530 (doc. 35).  
Nueva España, 22 de octubre de 1530 (doc. 37).  
México, 25 de enero de 1531 (doc. 38).  
México, 14 de marzo de 1531 (doc. 39).  
Tenochtitlan, 5 de agosto de 1531 (doc. 42).  
México, 24 de marzo de 1532 (doc. 45).  
México, 18 de abril de 1532 (doc. 47).  
Cuernavaca, 6 de julio de 1532 (doc. 48).  
Cuernavaca, 8 de julio de 1532 (doc. 49).  
Cuernavaca, 8 de julio de 1532 (doc. 50).  
Cuernavaca, 9 de julio de 1532 (doc. 51).  
Cuernavaca, 11 de julio de 1532 (doc. 52).  
Cuernavaca, 6 de agosto de 1532 (doc. 53).  
Temixtitlan México, 26 de noviembre de 1532 (doc. 61).  
Tehuantepec [Tehuantepec], 3 de enero de 1533 (doc. 62).  
Tehuantepec [Tehuantepec], 20 de enero de 1533 (doc. 64).  
Tehuantepec [Tehuantepec], 24 de enero de 1533 (doc. 65).  
Puerto de Santiago, 18 de marzo de 1533 (doc. 67).  
Puerto de Santiago de la Mar del Sur, 26 de agosto de 1533 (doc. 69).  
Tehuantepec [Tehuantepec], 31 de diciembre de 1533 (doc. 70).  
Taspa [Tuspa-Tuxpan], 15 de noviembre de 1534 (doc. 71).  
Puerto de Salagua de la Mar del Sur, 8 de febrero de 1535 (doc. 72).  
[Cuernavaca], 5 de junio de 1536 (doc. 73).  
México, 15 de setiembre de 1538 (doc. 74).

## BIBLIOGRAFÍA

- BENNASSAR, Bartolomé (2002): *Hernán Cortés. El conquistador de lo imposible*. Temas de Hoy, Madrid.
- CORTÉS, Hernán (1993): *Cartas de relación*. (Ed. de Ángel Delgado Gómez). Castalia, Madrid.
- (2003): *Cartas y memoriales* (edición, estudio y notas de M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Martínez). León, Junta de Castilla y León, Universidad, 2003. Vol. 26 de la Colección *Humanistas Españoles*.
- CORRALIZA, Victor (1947): "Una carta familiar de Hernán Cortés" *Revista de Indias*, 30, pp. 893-895. CSIC, Madrid.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1985): *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. Historia 16, Madrid. (Ed. de José Luis de Rojas), cap. CLIX.
- DOCUMENTOS CORTESIANOS (1990-1992), FCE, México. Edición de José Luis Martínez.
- DUVERGER, Christian (2001): *Cortés*. Fayard, París.
- LEÓN PORTILLA, Miguel (1985) *Hernán Cortés y la Mar del Sur*. Madrid, Cultura Hispánica.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (1990): *Vida de Hernán Cortés. De rebus gestis Ferdinandi Cortesii*. En *Documentos cortesianos*, vol. IV: 439-462.
- MARTÍNEZ, José Luis (1992): *Hernán Cortés*. FCE, Madrid.
- MIRALLES OSTOS, Juan (2001): *Hernán Cortés. Inventor de México*. Tusquets, Madrid.
- OTTE, Enrique (1964): "Nueve cartas de Diego de Ordaz", *Historia Mexicana*, vol. XIV, 53 y 54, pp. 102-130 y 321-338.
- SUÁREZ DE PERALTA, Juan (1992), *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, cap. VII, reproducido en *Documentos cortesianos*, vol. IV: 498-505.
- THOMAS, Hugh (2001), *Quién es quién de los conquistadores*. Salvat, Barcelona.